



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00930795- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

La RD-2024-881-UNC-DEC#FCC .

Y CONSIDERANDO

Que en virtud de incompatibilidad horaria resulta necesario dejar sin efecto la designación del Lic. Christian García, Leg. 57.750, para desempeñarse como Tutor en el seguimiento de las prácticas de alumnos en las asignaturas Taller de Práctica Docente I y II del Profesorado Universitario en Comunicación con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) desde el 01 al 30 de noviembre de 2024 aprobada en el art. 2 de la citada resolución.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el artículo 2 de la RD-2024-881-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

